

99758

Quito, 19 de junio del 2015

Señor

ANDRÉS ESTEBAN TENJO RUALES

Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EQUIPOS PETROLEROS MAQUEQUIPRENT S.A.**, celebrada el día 19 de junio del 2015, resolvió unánimemente elegirlo como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años.

En virtud de esta designación, usted ejercerá las atribuciones contenidas en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías del Ecuador.

La compañía **EQUIPOS PETROLEROS MAQUEQUIPRENT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de marzo del 2015, ante la señora Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, la doctora María del Pilar Flores, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de abril del 2015 en el repertorio número 15503.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,

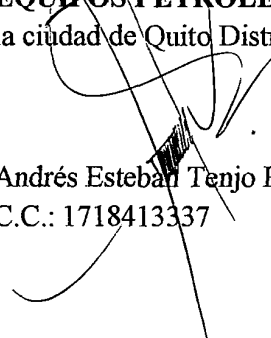


Raquel Flores Mancheno

Secretaria Ad - Hoc

C.C.: 71890654-6

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, Andrés Esteban Tenjo Rúales, portador de la cédula de ciudadanía número 1718413337 acepto la designación de Presidente de la compañía **EQUIPOS PETROLEROS MAQUEQUIPRENT S.A.**, con fecha 19 de junio del 2015, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.



Andrés Esteban Tenjo Rúales

C.C.: 1718413337

TRÁMITE NÚMERO: 44758



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	31006
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10416
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPOS PETROLEROS MAQUEQUIPRENT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TENJO RUALES ANDRES ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1718413337
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1723 DEL: 08/04/2015 NOT. 12 DEL: 16/03/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL